

*Resolución Administrativa de la Gerencia General  
del Poder Judicial*

*Nº 388-2010-GG-PJ*

Lima, 21 JUL. 2010

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 020-2010-CE-PJ, se aprobó la Directiva N° 003-2010-CE-PJ, denominada "Reglamento para el Desarrollo de Concursos de Selección de Personal en el Poder Judicial";

Que, mediante acta de fecha 22 de abril de 2010, se instaló la Comisión Permanente de Selección del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

Que, la Comisión Permanente de Selección del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante acta de calificaciones consolidadas y determinación de ganadores de fecha 21 de junio de 2010, concluyó que los servidores señalados en el Anexo I –que forma parte integrante de la presente Resolución- resultaron ganadores, encontrándose aptos para ocupar las plazas vacantes y presupuestadas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, a Plazo Indeterminado;

Que, habiendo concluido el proceso de selección, se hace necesario declarar a los ganadores y ganadoras del Concurso Interno de Plazas Vacantes y Presupuestadas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial;

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ de fecha 05 de diciembre de 2001:

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:-** Declarar a partir del 01 de agosto de 2010, ganadores del Concurso Interno de las plazas vacantes y presupuestadas del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a los servidores señalados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:-** Otorgar el plazo perentorio de siete (07) días, contados a partir del día siguiente de publicada la presente Resolución a los ganadores y ganadoras del concurso interno señalados en el

*Resolución Administrativa de la Gerencia General  
del Poder Judicial*

*Nº 388-2010-GG-PJ*

Anexo I, para que concluyan con sus labores pendientes y realizar formalmente la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior, disponiendo desde el 16 de julio hasta el 31 de julio del presente año el período de inducción en el nuevo puesto, a cargo del Jefe inmediato de la nueva dependencia.

**Artículo Tercero:-** Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente Resolución, a las dependencias que correspondan y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA  
Gerente General  
PODER JUDICIAL

**CONCURSO INTERNO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**ANEXO 1 - RELACION DE GANADORES**

<b>PLAZA</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
006693	Espinoza Delgado Patricia Hortensia	Analista I	Centro de Investigaciones Judiciales
006356	Cubas Huayhuapuma Luis Antonio	Analista I	Inspectoría General
005282	Bustillos Tamayo Naomi Catherine	Analista II	Centro de Investigaciones Judiciales
007043	Serpa Cabrera Palmira Melanie	Analista II	Centro de Investigaciones Judiciales
011479	Pacompea Rivera Guillermina Pabla	Analista II	Inspectoría General
006231	Villaizán Pezo Ernesto	Analista II	Inspectoría General
005305	Ludeña Cortegana Betty Margoth	Analista II	Procuraduría
006415	Sánchez Torales Jose Martin	Analista II	Procuraduría
005607	Bengoa Nishiyama Mónica Jezabel	Analista II	Procuraduría
006779	Elías Valdivia Juan Alberto	Analista II	Procuraduría
006419	Vivas Oliva Jorge Omar	Analista II	Procuraduría
005303	Sánchez Ferrer Chávez Luis Manuel	Analista II	Procuraduría
005023	Tolentino Cornejo Hanoi	Analista II	Procuraduría
005756	Sánchez Bardales Elvira	Analista II	Procuraduría
006418	Mantilla Camacho Marco Antonio	Analista II	Procuraduría
006413	Munayco González Merlyn Lizethe	Analista II	Procuraduría
016413	Franco Mendoza Leslie María	Asistente administrativo I	Consejo Ejecutivo
006420	Revilla Horna Juan Fernando	Asistente administrativo I	Procuraduría
007312	Ávila Huamán Jorge Luis	Asistente administrativo I	Procuraduría
005603	Morán Valdez Marcos Omar	Asistente administrativo II	Centro de Investigaciones Judiciales
006694	Llanos Gutiérrez Katherine Bernarda	Asistente administrativo II	Centro de Investigaciones Judiciales
005283	Solís Montañez Cristóbal Antonio	Asistente administrativo II	Centro de Investigaciones Judiciales
006370	Pacheco Flores Elinor María	Asistente administrativo II	Inspectoría General
006369	Valverde Córdova Francisco José	Asistente administrativo II	Inspectoría General
007230	Del Pozo Cervera Mijail Néstor	Auxiliar administrativo I	Procuraduría
011208	Cruzate Valerio Victor Onasis	Auxiliar administrativo I	Procuraduría
006696	Trujillo Loli Jubal	Auxiliar administrativo II	Centro de Investigaciones Judiciales
016412	Carrión Ronceros William Oscar	Chofer II	Consejo Ejecutivo
006695	Rebaza Vásquez Liz Anabel	Coordinador	Centro de Investigaciones Judiciales
005012	Amorós Gálvez María del Rosario	Coordinador	Centro de Investigaciones Judiciales
007232	Crespo Márquez Manuel Ángel	Coordinador	Centro de Investigaciones Judiciales
004736	Cáceres Martínez Robert Jaime	Coordinador	Centro de Investigaciones Judiciales
004932	Núñez Ramírez Liliana Jesús	Coordinador	Consejo Ejecutivo
006354	Santa María Rospigliosi Ángel Omar	Coordinador	Inspectoría General
005789	Saldaña Altamirano Segundo Belizario	Coordinador	Inspectoría General
005290	Herrera Leau Patricia Lidia	Coordinador	Inspectoría General
005790	Miraval Villanueva Álvaro	Coordinador	Inspectoría General
004986	Pajares Vásquez Ángel Cruz	Coordinador	Procuraduría
004987	Sotelo Tasayco Miguel Ángel	Coordinador	Procuraduría
005304	Capcha Requena Roly	Coordinador	Procuraduría
006412	Masías Valencia Raquel Jacqueline	Técnico administrativo II	Procuraduría
007056	Araujo Torres Giovanna	Técnico Administrativo II	Procuraduría

